



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
República Argentina

13 FEB 2013

CUDAP: EXP-UNC: 0067452/2012

**VISTO:**

La realización de la exposición de Tesis de Doctorado de la Lic. en Bioquímica Clínica Claudia M. Bazán, que se lleva a cabo el día 20 de diciembre del corriente año;

**CONSIDERANDO:**

Lo solicitado por la Escuela de Posgrado el día 17 de diciembre de 2012.  
Lo establecido en el reglamento de la carrera doctoral de esta Facultad y lo dispuesto por Res. H.C.D. 691/04.

Que al mencionado evento asiste en calidad de "evaluador externo" al Prof. Dra. Sonia G. Bertolotti de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

Que se tiene en cuenta lo establecido en Dto. 429/95 y modificatorias.

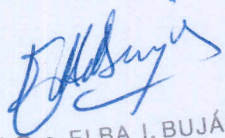
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,  
RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Disponer que por el Área Económico Financiera se proceda a la liquidación y pago a favor de la **Prof. Dra. Sonia G. BERTOLOTTI**, en un cargo de Prof. Titular DE, el importe correspondiente a 1/2 (medio) día de viáticos, más el costo de los pasajes terrestres, por el traslado Río Cuarto – Córdoba – Río Cuarto, para la realización de las gestiones mencionadas ut-supra en el Departamento de Posgrado.

**Artículo 2°.-** La suma total de la antes dicha erogación se atenderá con créditos presupuestarios del Programa de Gratuidad de la Escuela de Posgrado.

**Artículo 3°.-** Notifíquese al Área Económico Financiera, a la Escuela de Posgrado, a los interesados y archívese.

RESOLUCION Nro.: **54**

  
Prof. Dra. ELBA I. BUJÁN  
DIRECTORA  
ESCUELA DE POSGRADO  
Fac. de Ciencias Químicas - UNC



  
Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA  
DECANA  
Facultad de Ciencias Químicas-UNC